RESOLUCIÓN IM Nº 282/2011

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA SERVICIOS DE HOSPEDAJE Y GASTRONOMIA SEGÚN ID Nº 226.039.

Filadelfia, 05 de Diciembre de 2011

VISTO: La Nota UOC N° 213/2011, por la que se procede a comunicar a la Unidad Operativa de Contrataciones el llamado a CONTRATACION DIRECTA para Adquisición de Servicios de Hospedaje y Gastronomía, de fecha 11 de noviembre de 2011.

CONSIDERANDO: **Que**, en fecha 30 de noviembre del presente año, se procedió a la Apertura de Sobres en un acto público en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Filadelfia , en presencia de funcionarios de la Institución Municipal-

Que, el Comité de Evaluación, mediante acta n° 27/2011 de fecha tres de diciembre del año dos mil once, recomienda la adjudicación a la empresa HILDE & HIJOS S.R.L., según CD N° 226.039, por la suma de Gs. 27.072.000.- (Guaraníes Veinte y siete millones, setenta y dos).----------

Que, tal recomendación se halla refrendada por la Responsable de la Unidad Operativa de Contratación-U.O.C. y por el Asesor Legal.----------

Que, la presente contratación se ajusta a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03, "De Contrataciones Públicas", a lo dispuesto en su reglamentación, el Decreto N° 21.909 y demás disposiciones legales que regulan la materia.----------

Por tanto, atento a las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones conferidas en el art. 51 inc. j) y demás concordantes de la Ley "Orgánica Municipal".-

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE FILADELFIA:

RESUELVE:

Art. 1° **APROBAR** el resultado del Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA PARA SERVICIOS DE HOSPEDAJE Y GASTRONOMIA, según Expediente N° DGCP 369927; ID N° 226039 DEL PAC.**----------

Art. 2° **ADJUDICAR** la misma al oferente **HILDE & HIJOS S.R.L.** de conformidad a las prescripciones legales vigentes.----------

Art. 3° **DISPONER** el pago por la suma de **Gs. 27.072.000.- (Guaraníes Veinte y Siete millones, setenta y dos mil), según las especificaciones técnicas obrantes en antecedentes.**----------